



**Oficio-DP17-2021-1451-OF**

**TR: DP17-EXT-2021-04095**

Quito D.M., martes 28 de septiembre de 2021

**Asunto:** Contestación a solicitud de prórroga de renovación de contratos de casilleros judiciales y pago de tasa.

Doctora  
Yolanda De Las Mercedes Yupangui Carrillo  
**Presidenta**  
**Colegio de Abogados de Pichincha**

A través de la presente en mi calidad de Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Pichincha me permito poner en su conocimiento y por su digno intermedio al gremio al que representa, que una vez analizadas las circunstancias invocadas por usted planteadas y tratándose de un caso excepcional; se autoriza la prórroga para la renovación de los contratos de casilleros judiciales vigentes hasta el final de este año, como quedó indicado DE MANERA EXCEPCIONAL y por lo cual, el pago de la tasa por concepto de renovación correspondiente a este año igualmente se prorroga hasta el final de este año fiscal

Una vez que se inicie el proceso de renovación de los contratos durante el año 2022 se deberá cancelar la tasa y seguir el trámite de renovación respectivo de manera ordinaria para la utilización por dicho periodo.

Lo que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Dr. Diego Antonio Terán Dávila  
**Director Provincial**  
**Dirección Provincial de Pichincha**